

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2024-I-001-RIOHACHA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2024-I-001-RIOHACHA que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE OBSERVACIONES

El 23 de octubre de 2024 fue publicado el INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE OBSERVACIONES de conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, cuyo consolidado fue el siguiente:

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El proponente podía presentar las observaciones al informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 24 de octubre de 2024, hasta las 5:00 pm del 25 de octubre de 2024, plazo

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**

perentorio señalado en el – Cronograma – conforme a los términos de referencia. Durante dicha oportunidad, no se recibieron observaciones.

4. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El consolidado del INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES es el siguiente:

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
DIANA MONTEALEGRE CUARTAS MAYERLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

De conformidad con los TDR, numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, Nota 2, Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Para constancia, se expide el 1º de noviembre de 2024.

PA FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2024-I-001-RIOHACHA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA”

PROPONENTE: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

C.C. 65634454

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por DIANA MAYERLY MONTEALEGRE CUARTAS en calidad de persona natural, de fecha 16/10/2024.
Acreditación calidad de Mipymes	1.10		N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.3.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	4.1.1.4. 4.1.1.4.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	9	CUMPLE	Aportado del 03/10/2024. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado del 03/10/2024. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .

Constancia Judiciales	Antecedentes	4.1.1.7.	11	CUMPLE	Aportado del 03/10/2024. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC		4.1.1.7.		CONSULTADO	Se consultó el 18/10/2024 y no reporta medidas correctivas pendientes por cumplir
Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Cierre: 16 de octubre de 2024 Hasta 16 de febrero de 2025 Valor Presupuesto Estimado: \$ 284.974.690,00 10% \$ 28.497.469,00		4.1.1.9.	22 - 25	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101048835 Tomador: MONTEALEGRE CUARTAS, DIANA MAYERLI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y Objeto de la Convocatoria: Indica Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 4.1.1.9. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 28.497.469,00 Expedición: 10/10/2024 Vigencia de los amparos: Desde 16/10/2024 hasta el 23/02/2024 Soporte de pago: Aporta constancia de pago de la garantía.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		4.1.10.	13	CUMPLE	La proponente persona natural presentó Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		4.1.1.11. Formato 2	14-16	CUMPLE	Aporta formato 2 suscrito por la proponente persona natural. Para acreditar el cumplimiento de la obligación aportó la última planilla de pago.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	8 y 12	CUMPLE	La proponente, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA
Abono de la oferta	4.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15		CONSULTADO	No Aporta RUP. No tiene registro en RUES. Consulta de fecha 18/10/2024
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	4.1.1.16.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18/10/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. 2024-I-001-RIOHACHA , se tiene que la propuesta presentada por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE .				
CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: De conformidad con los TDR, numeral 4.1.4., Nota 2, <i>“Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado”</i> .				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2024-I-001- RIOHACHA
Objeto:	LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, REALIZADOS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</u>
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	2021-I-015-LAESTRELLA 2021-I-027 VALLEDUPAR TOTAL	187,47 102,97 290,44	SI
2	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2021-I-015-LAESTRELLA TOTAL	187,47 187,47	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA en 183 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (6.588 m²), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. **Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva, ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN O REHABILITACIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 6: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 284.974.690,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$ 284.974.690,00	Pesos
	219,21	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 veces el PE)	\$ 142.487.345,00	Pesos
	109,61	SMMLV

Contrato 1: No 2021-I-015-LAESTRELLA

Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/10/2022		1. (1 vez el valor del PE)	187.47
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 374.932.783,27		2. (0,5 veces el valor del PE)	187.47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	374.93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	187.47			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado
- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y 328 und de vivienda
- ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado

Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato contempla actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a la categorización y diagnósticos) por lo tanto para la evaluación solo se tiene en cuenta el valor ejecutado de interventoría a las obras

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No 2021-I-027 VALLEDUPAR

Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/10/2022		1. (1 vez el valor del PE)	102.97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 205.948.290,82		2. (0,5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	205.96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	102.97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y 103 und de vivienda
- ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado

Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato contempla actividades o alcances diferentes a los requeridos (interventoría a la categorización y diagnósticos) por lo tanto se procedió a verificar los archivos que reposan en la Entidad (por ser contrato suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER) encontrando no se realizó pagos por diagnósticos, razón por la cual se tiene en cuenta el valor total del contrato

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Observación general: El proponente **CUMPLE** con la experiencia requerida en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**

mep

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2024	2024-I-001- RIOHACHA	\$ 284.974.690	RIOHACHA-LA GUAJIRA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454	P. Natural		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65634454	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	0	0		
Fecha Carta CC:	15-oct-24				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 56.994.938)M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria haciendo referencia expresa al NÚMERO y/o al OBJETO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La entidad bancaria confirmó el cupo en correo del 22 de octubre de 2024	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 56.994.938	CUMPLE

CUMPLE